

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.405

LEY 2405

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2405

CAPÍTULO I artículo 1º – Inciso 1º 3

LEY 2405

Dieta correspondiente al aumento de la Representación Legislativa.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Incorpórase al Presupuesto vigente las partidas siguientes:

CAPÍTULO I

artículo 1º – Inciso 1º

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2405. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).